

20 de noviembre, 2023

## TIENEN ENTES FISCALIZADOS, 30 DÍAS PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES: IFSE



\*.- En tiempo y forma, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado notificó a los 112 entes fiscalizados sobre el resultado de los informes finales de auditoría.

\*.- Todos los procedimientos se realizan con base en los lineamientos legales en materia de fiscalización superior y están totalmente al margen de intereses políticos: Rodrigo Lecourtois López.

Todos y cada uno de los 112 entes fiscalizados por el ahora Instituto de Fiscalización Superior del Estado, han sido notificados y se encuentran formalmente enterados de las observaciones que surgieron con la revisión a los recursos ejercidos en el 2022.

Después de que el IFSE entregó al Congreso del Estado los informes finales de auditoría a través de la Comisión de Vigilancia, se contaron 10 días hábiles, los cuales concluyeron durante las últimas horas para poder notificar formalmente a los interesados.

A partir del momento de la notificación, los entes observados contarán con un plazo de 30 días hábiles para solventar las observaciones financieras y atender las solicitudes de aclaración. Con esto se busca que los ejecutores del presupuesto trabajen a favor de la transparencia y rendición de cuentas.

Posterior a ello el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, deberá pronunciarse en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la recepción del desahogo de observaciones por parte de las entidades fiscalizadas. Concluido este proceso, el IFSE enviará al Congreso del Estado un informe sobre la solventación que hayan presentado los entes obligados.

Rodrigo Lecourtois López, se dijo confiado en que los entes mostrarán una gran madurez ante estos procedimientos y comenzarán a trabajar al interior de sus oficinas para solventar sus observaciones en los próximos días. Por otra parte, reiteró que el trabajo del Instituto se mantiene y se mantendrá totalmente al margen de cualquier interés de carácter político.